

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S. A."**

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Sábado, treinta de Marzo de dos mil trece, a las 10h00, en el inmueble de la calle Río Coca N18-25 e Isla Genovesa de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

| ACCIONISTAS               | No. ACC.     | C. PAGADO       | VOTOS        | PORCENTAJE   |
|---------------------------|--------------|-----------------|--------------|--------------|
| ANNAPOLIS WORLDWIDE S. A. | 500          | 500,00          | 500          | 50,00        |
| VANHILL HOLDINGS S. A.    | 500          | 500,00          | 500          | 50,00        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>1.000</b> | <b>1.000,00</b> | <b>1.000</b> | <b>100 %</b> |

**ANNAPOLIS WORLDWIDE S. A.**, accionistas, y a la vez en calidad de Presidente, debidamente representada por su Presidente el Dr. Martín Portilla Pérez, conforme al documento que tiene presentado y que reposa archivado en los libros Sociales de la Compañía; y, **VANHILL HOLDINGS S. A.**, accionistas, debidamente representada por su Presidente el Dr. Martín Portilla Pérez, conforme al documento que tiene presentado y que reposa archivado en los libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Además se encuentra también presente la Lcda. Irma Marisol Delgado R., en calidad de Gerente General de la Compañía y por lo mismo Secretaria de la Junta.

El Presidente de la Compañía ANNAPOLIS WORLDWIDE S. A., en la persona de su Presidente, Dr. Martín Portilla Pérez y que por encontrarse representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, por unanimidad acuerdan instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para cuyo efecto, resuelven de manera unánime que se trate y resuelva sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. - Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario de la Compañía;

- 2.- Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al año 2012; y,
3. - Resolver sobre los resultados de la Compañía.

Puestos de esta forma los puntos a resolverse en esta Junta, los Accionistas reunidos y por las representadas los aprueban, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-**

En lo relacionado a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente de la Compañía ANNAPOLIS WORLDWIDE S. A., en la persona de su Presidente Dr. Martín Portilla y que dirige esta Junta, dispone a la Secretaria de la Junta, proceda a dar lectura a los Informes presentados por la Gerencia y Comisario en su orden, la misma que así procede, y una vez que todos los Accionistas reunidos y por las representadas se encuentran enterados del contenido de dichos informes, y que corresponden al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2012, la Junta resuelve aprobar dichos informes en todas sus partes, acordando que los mismos archivados en los respectivos Libros Sociales de la Compañía.

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012.-**

Con respecto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto todos los documentos relacionados a este punto, se han encontrado a disposición de los Accionistas con la debida anticipación y por lo mismo tienen conocimiento previo de sus contenidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012. Por otra parte, la Junta acuerda ratificar todos los ajustes que la Gerencia, Departamento Contable y demás colaboradores han tenido que realizar para cumplir con las NIIF y conciliación patrimonial en el ejercicio económico anterior; todo lo cual, con el objeto de cumplir con las resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos pertinentes, se deja constancia de que en la aprobación de los documentos de este punto, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general; se acuerda igualmente que, dichos documentos se los archive en los correspondientes Libros Sociales de la Compañía.

**3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑIA.-** Finalmente, y con respecto al tercero y último punto del orden del día de esta Junta, y relacionado con los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013, la Gerente General de la Compañía pide la palabra, y una vez que le es concedida manifiesta que, las utilidades obtenidas en este ejercicio económico se debe al progresivo desarrollo de los proyectos que se tenían planificados ejecutarlos, y los cuales tuvieron una excelente acogida y de allí sus resultados, con lo que termina su intervención. Ante lo manifestado por la Gerencia, la presente Junta resuelve por unanimidad, que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2012, sean distribuidas a los trabajadores de la Compañía, y dentro del plazo que se debe hacer la entrega correspondiente; todo lo cual, en cumplimiento a la Ley pertinente; así como también, la Junta resuelve que se de cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, segregando el 10% de las utilidades en concepto de reserva legal. Además, y con respecto a las utilidades que se deben entregar a los Accionistas de la Compañía, en proporción a su capital pagado, la Junta resuelve que las mismas por el momento se las retenga, y hasta que en una próxima Junta General Extraordinaria que se realice, se acuerde su distribución o no.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta, los señores Accionistas presentes y por sus representadas, conceden un receso, a efectos de que la Secretaria proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas reunidos en esta Junta Universal, resuelven en forma unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta junta, siendo las 11h15, y firmando para constancia, todos los Accionistas y Secretaria que certifica.



p. ANNAPOLIS WORLDWIDE S. A.  
Accionista, Presidente  
Dr. Martín Portilla P.



p. VANHILL HOLDINGS S. A.  
Accionista, Presidente  
Dr. Martín Portilla Pérez



p. ANNAPOLIS WORLDWIDE S. A.  
Presidente de la Junta  
Dr. Martín Portilla Pérez.



LCDA. IRMA MARISOL DELGADO R.  
Gerente General, Secretaria de la Junta